



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 038-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 3 de agosto de 2023

**VISTOS:** El Informe N° 0597-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 05 de julio de 2023; la Carta N° 097-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 01 de agosto de 2023; el Oficio N° 024-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 03 de agosto de 2023; el Acuerdo N° 09-2023-CU-UNAJMA, de fecha 03 de agosto de 2023, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución N° 045-2023-CO-UNAJMA, de fecha 08 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados y Estudiantes de Pregrado de la UNAJMA, para el desarrollo de actividades académicas y de Investigación Formativa 2023, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Informe N° 0597-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 05 de julio de 2023, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, el informe de disponibilidad de crédito presupuestal favorable para la ejecución del Plan de viaje de estudios a la ciudad de Nazca e Ica, por un monto total de S/ 8,720.00, conforme al cuadro siguiente:

#### Cuadro 01. Disponibilidad presupuestal financiado por la UNAJMA

CONCEPTO	MONTO	META	FFTO	OBSERVACIÓN
Viáticos para 02 docente	2,560.00	10	RO	Hasta cuatro (04) días
Viáticos para 02 choferes	2,560.00	10	RO	Hasta cuatro (04) días
Subvención económica a estudiantes no becarios	3,600.00	052	RDT	Según Resolución N° 045-2023-CO-UNAJMA
Combustible y bus				Coordinar con Dirección General de Administración
<b>TOTAL</b>	<b>8,720.00</b>			<b>Financiado por la UNAJMA</b>

Que, mediante Resolución Decanal N° 026-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de julio de 2023, de la Facultad de Ciencias de la Empresa se aprueba el "Plan de viaje de estudios de formación académica, a las ciudades de Nazca e Ica, para fortalecer las habilidades de creatividad e innovación en planes de negocios", evento académico reprogramado del 09 al 13 de agosto de 2023, en las ciudades de Nazca e Ica, con un



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 038-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 3 de agosto de 2023

presupuesto de S/ 8,720.00 (Ocho mil setecientos veinte con 00/100 soles), a ejecutarse de acuerdo al Informe N° 0597-023-OPP-UNAJMA;

Que, mediante Carta N° 097-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 01 de agosto de 2023, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa solicita a la Vicerrectora Académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la ratificación de la Resolución N° 026-2023-UNAJMA/FCE-D, que aprueba la reprogramación del plan de viaje de estudios de formación académica a las ciudades de Nazca e Ica, para fortalecer las habilidades de creatividad e innovación en planes de negocios previo levantamiento de observaciones, en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 024-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 03 de agosto de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, Vicerrectora Académica remite al Rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la Resolución N° 026-2023-UNAJMA/FCE-D, que aprueba el plan de viaje de estudios de formación académica, a las ciudades de Nazca e Ica para fortalecer las habilidades de creatividad e innovación en planes de negocios evento reprogramado del 09 al 13 de agosto de 2023, con un presupuesto de S/ 8,720.00 (Ocho mil setecientos veinte con 00/100 soles); para su ratificación en sesión de Consejo Universitario;

Que, por Acuerdo N° 09-2023-CU-UNAJMA, de fecha 03 de agosto de 2023 de la Cuarta Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la ratificación de la Resolución Decanal N° 026-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de julio de 2023, que aprueba el "Plan de viaje de estudios de formación académica, a las ciudades de Nazca e Ica, para fortalecer las habilidades de creatividad e innovación en planes de negocios", evento académico reprogramado del 09 al 13 de agosto de 2023, en las ciudades de Nazca e Ica, con un presupuesto de S/ 8,720.00 (Ocho mil setecientos veinte con 00/100 soles), a ejecutarse de acuerdo al Informe N° 0597-023-OPP-UNAJMA.

**APROBÓ** la subvención económica a 18 estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, conforme se indica en la parte resolutive.

**APROBÓ** disponer a la Dirección General de Administración atender oportunamente los viáticos de los señores docentes y conductores del Bus, conforme a la Directiva de otorgamiento de Viáticos vigente, solicitados por el SIGA bajo responsabilidad, toda vez que no se autorizará reembolsos posteriores;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al Rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 026-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de julio de 2023, de la Facultad de Ciencias de la Empresa que aprueba el "Plan de viaje de estudios de formación académica, a las ciudades de Nazca e Ica, para fortalecer las habilidades de creatividad e innovación en planes de negocios", evento académico reprogramado del 09 al 13 de agosto de 2023, en las ciudades de Nazca e Ica, con un presupuesto de S/ 8,720.00 (Ocho mil setecientos veinte con 00/100 soles), a ejecutarse de acuerdo al Informe N° 0597-023-OPP-UNAJMA; con la participación de los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO
1	Mañuico Cusi, Lida	70395131	1102120182
2	Arenas Retamozo, Kathelin Mara	70420753	1102620182
3	Oscoco Jimenez, Ruth Melissa	70224782	1100220182
4	Pichihua Quispe, Henry Yudin	74291076	1100120182
5	Guillen Vasquez, Naisa Eunice	77380449	1101920182
6	Altamirano Huachuhuilca, Neri	75203757	1103520182



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 038-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 3 de agosto de 2023

7	Velasque Andia, Leidy Laura	72074197	1101220182
8	Taipe Villano, Yariccsa	74968097	1102420182
9	Arevalo Barboza, Diana Beatriz	72258608	1100620182
10	Yuto Huamani, Yenny	75507289	1102820182
11	Orihuela Ortiz, Yorch	70420610	1104120152
12	Pastor Ramirez, Merly Bertha	74657983	1101420182
13	Quispe Maucaylle, Hoover	70397086	1101820182
14	Diaz Pedraza, Juan Diego	60283584	1100520182
15	Yauris Torres, Henry	70420769	1103720182
16	Salazar Chipana, Rolando	74582863	1192920182
17	Quijano Huamán, Héctor	72184332	1101020182
18	Ccenhua Pariona, Ruth Karina	71885380	1101620182
19	Loa Human, Christian Edwin	71851347	1100820182
20	Perez Quispe, William	74460681	1101520182
21	Quijada Toledo, Dick Angel	73342907	1103120182
22	Ccorisoncco Buitron, Delmar	70420782	1101320181
23	Rojas Quispe, Jefferson	71614626	1103320182



**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la subvención económica a 18 estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, conforme se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO
1	Mañuico Cusi, Lida	70395131	1102120182
2	Arenas Retamozo, Kathelin Mara	70420753	1102620182
3	Oscoco Jimenez, Ruth Melissa	70224782	1100220182
4	Pichihua Quispe, Henry Yudin	74291076	1100120182
5	Guillen Vasquez, Naisa Eunice	77380449	1101920182
6	Taipe Villano, Yariccsa	74968097	1102420182
7	Yuto Huamani, Yenny	75507289	1102820182
8	Orihuela Ortiz, Yorch	70420610	1104120152
9	Pastor Ramirez, Merly Bertha	74657983	1101420182
10	Quispe Maucaylle, Hoover	70397086	1101820182
11	Diaz Pedraza, Juan Diego	60283584	1100520182
12	Salazar Chipana, Rolando	74582863	1192920182
13	Quijano Huamán, Héctor	72184332	1101020182
14	Loa Human, Christian Edwin	71851347	1100820182
15	Perez Quispe, William	74460681	1101520182
16	Quijada Toledo, Dick Angel	73342907	1103120182
17	Ccorisoncco Buitron, Delmar	70420782	1101320181
18	Rojas Quispe, Jefferson	71614626	1103320182





## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 038-2023-UNAJMA/CU


Andahuaylas, 3 de agosto de 2023

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Dirección General de Administración atender oportunamente los viáticos de los señores docentes y conductores del Bus, conforme a la Directiva de otorgamiento de Viáticos vigente, solicitados por el SIGA bajo responsabilidad; toda vez que no se autorizará reembolsos posteriores.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, para que proceda de acuerdo a sus funciones con respecto a la ejecución del Plan de Trabajo y subvención económica, aprobados en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a la Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias de la Empresa, Escuela Profesional de Administración de Empresas y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
-----  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
-----  
Abog. Rodney Velfz Montesinos  
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



---

**“PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS DE FORMACION ACADEMICA, A LAS CIUDADES DE NAZCA E ICA, PARA FORTALECER LAS HABILIDADES DE CREATIVIDAD E INNOVACION EN PLANES DE NEGOCIOS”**

---

PRESENTADO POR: X CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

**CURSO:** PLAN DE NEGOCIOS

**DOCENTE:** Dr. Oscar Apaza Apaza

: Dr. Felipe Rafael Valle Díaz

 UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
-----  
Dr. Felipe Rafael Valle Díaz

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
-----  
Dr. Oscar Apaza Apaza  
DOCENTE  
Andahuaylas, 2023

## I. DATOS GENERALES

	“PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS DE FORMACION ACADEMICA, A LAS CIUDADES DE NAZCA, ICA, PARA FORTALECER LAS HABILIDADES GERENCIALES EN NEGOCIOS TURISTICOS E INVESTIGACION FORMATIVA”
<b>Nombre de la Asignatura</b>	Plan de Negocio
<b>Nombres y Apellidos de los docente responsables</b>	Dr. Oscar, Apaza Apaza Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
<b>Antecedentes</b>	<p>La Universidad Nacional José María Arguedas – UNAJMA, creada por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, actualmente Licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, es una universidad que brinda a sus estudiantes la oportunidad de prepararse profesionalmente con una orientación intercultural, promoviendo la investigación científica conjugando historia y las nuevas tendencias como parte de su misión en la formación de jóvenes estudiantes.</p> <p>La Escuela Profesional de Administración de Empresas considera dentro de sus planes académicos la participación de sus estudiantes en diferentes eventos académicos, científicos y culturales que le permita coadyuvar en la formación de sus estudiantes en base a la actualización y acumulación de experiencias y conocimientos respecto de las nuevas tendencias que se presenta en el mundo de las ciencias administrativas y que propicien en el estudiante la partura al debate en diversos temas entre ellos en responsabilidad social empresarial, funcionamiento de negocios, desarrollo empresarial y otros, de tal modo puedan asumir nuevos retos posteriormente en el proceso de sus emprendimientos y dirección de futuras corporaciones.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDASDr. Oscar Apaza Apaza  
DOCENTEUNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz

	<p>En el presente caso específico se trata de la participación de los estudiantes del décimo semestre de la carrera de Administración de Empresas de la UNAJMA en el en el VIAJE DE ESTUDIOS a desarrollarse los días 18,19,20,21,22,23 de julio hacia la ciudad de Nazca e Ica , sustentado en adquirir conocimientos como parte de su formación académica y la consecuente oportunidad de acumular nuevos saberes, nuevos retos de creatividad y capacidad emprendedora en la generación y desarrollo de emprendimientos y/o empresas.</p> <p>Este proceso se ejecuta como parte del Plan Operativo Institucional 2022, así como parte de los contenidos de la estructura curricular, tomando en cuenta esencialmente la participación e interés de los estudiantes, con la finalidad de aportar valor en el fortalecimiento de su formación académica.</p>
<p><b>Justificación Académica</b></p>	<p>La Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS, en el curso de "Plan de Negocios "tiene como requisito realizar un viaje de estudios, formativo académico en el rubro de negocios turísticos e investigación, donde se considera dentro de sus planes académicos, realizar un viaje de estudio para fortalecer las habilidades en negocios e investigación académica, basándose en la investigación académica, innovación, productividad, competitividad, para obtener conocimientos, generar creatividad y adquirir capacidad emprendedora para la formación de empresas de acuerdo al plan de actividades a realizar.</p> <p>Por medio de este viaje de estudios se promueve la investigación formativa que permiten obtener conclusiones sobre los diferentes puntos de la ciencia de la administración que permiten identificar medios posibles de investigación formativa y de negocios, que se puedan implementar en nuestro país para la mejora de la gestión administrativa en rubros turísticos y académicos para el bien de la sociedad y el país y la obtención de resultados en actividades de investigación.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 Dr. Oscar Apaza Nazca  
 DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 Dr. Felipe Rafael Valle Diaz

UNIVERSIDAD NACIONAL  
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 D. Oscar Apaza  
 DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 Dr. Felipe Rafael Valle Díaz

En el 2021 luego del impacto de la pandemia tras 1 año y medio de confinamiento fue indispensable para los alumnos del X ciclo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas realizar viajes de estudio el cual obligo a la comunidad universitaria a encerrarse totalmente llevando clases virtuales, pero ya a 2 años de pasada la pandemia por Covid 19, en el 2022 se suscitó el conflicto social nacional (paro) que afecto las clases académicas presenciales, es importante mencionar que el X ciclo no tuvo la oportunidad de hacer un viaje de estudios durante los 5 años, por ello es necesario realizar dicho viaje de estudios siendo primordial para la formación académica de los estudiantes y requisito para el curso Plan de Negocios, por ello el presente plan de viaje de estudios comprende según el cronograma, visitar las Líneas de Nazca, Lomas, Huacachina Islas Ballestas prosiguiendo con la visita de la hacienda y empresa de vinos en Tacama, en Ica y el museo "María Reiche" donde se garantiza la presencia de importantes empresarios que brinden conocimientos en temas de emprendimiento y negocios para lo cual los estudiantes de la UNAJMA garantizan su total compromiso con las actividades realizadas.

Se realizará con la participación de los estudiantes del X CICLO de la carrera de Administración de Empresas. Para tal efecto se elaboró el respectivo cronograma de actividades garantizado su ejecución conforme se ha estipulado en concertación con los estudiantes y el docente responsable.  
 Según el Reglamento de Viajes de Estudio con Resolución N.º 0228-2015-CO-UNAJMA "Se denomina viaje de estudios, a aquellos que realizan los estudiantes de la Universidad Nacional José María Arguedas, fuera de la Provincia de Andahuaylas y en especial fuera de la Región Apurímac, con el fin de complementar los conocimientos en las asignaturas de su especialidad, de modo que les proporcione las experiencias e incentivos necesarios y que les sirva para reforzar su formación académico-profesional. Asimismo, las asignaturas deben estar comprendidas inevitablemente entre el octavo y decimo semestre académico de su formación profesional".



**Objetivos del viaje de estudios**

**Objetivos General**

- Consolidar conocimientos de investigación formativa mediante los planes de negocio, enfocada en la investigación científica, mediante los planes de intervención enfocados en el desarrollo sostenible, en el contexto del turismo de las ciudades de Nazca, Ica y las diferentes industrias, para fortalecer las habilidades investigativas y gerenciales de nuestros profesionales.

**Objetivos Específicos**

- Fortalecimiento de la investigación formativa, en cuanto a la elaboración de planes de negocio; con el objetivo de adquirir conocimientos y habilidades para promover los distintos planes de negocio y turismo vivencial en nuestra ciudad de Andahuaylas-Apurímac.
- Diagnosticar las diferentes fortalezas que hacen a dichas ciudades potencias en turismo y negocios turísticos y cuál es la manera de como incrementan la economía de la región.
- Identificar y actualizar nuevos conocimientos reflejados en la Administración en la era digital.
- Identificar nuevas herramientas tecnológicas de negocios en servicios turísticos y vivencial para aplicarlos en nuestra provincia de Andahuaylas.
- Capacitar a todos los estudiantes de administración y carreras afines en cuanto a planes de negocio.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 Dr. Oscar Apaza Apaza  
 DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 Dr. Felipe Rafael Valle Díaz

### NÓMINA DE LOS ESTUDIANTES CON SUS RESPECTIVOS CÓDIGOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO
1	Mañuico Cusi, Lida	70395131	1102120182
2	Arenas Retamozo Kathelin Mara	70420753	1102620182
3	Oscoco Jimenez Ruth Melissa	70224782	1100220182
4	Pichihua Quispe Henry Yudin	74291076	1100120182
5	Guillen Vasquez Naisa Eunice	77380449	1101920182
6	Altamirano Huachuwillca Neri	75203757	1103520182
7	Velasque Andia Leidy Laura	72074197	1101220182
8	Taipe Villano Yaricca	74968097	1102420182
9	Arevalo Barboza Diana Beatriz	72258608	1100620182
10	Yuto Huamani Yenny	75507289	1102820182
11	Pastor Ramirez Merly Bertha	74657983	1101420182
12	Quispe Maucaylle Hoover	70397086	1101820182
13	Diaz Pedraza Juan Diego	60283584	1100520182
14	Yauris Torres Henry	70420769	1103720182
15	Salazar Chipana Rolando	74582863	1192920182
16	Quijano Huamán Héctor	72184332	1101020182
17	Ccenhua Pariona Ruth Karina	71885380	1101620182
18	Loa Huaman Christian Edwin	71851347	1100820182
19	Perez Quispe William	74460681	1101520182
20	Quijada Toledo Dick Angel	73342907	1103120182
21	Ccorisoncco Buitron Delmar	70420782	1101320181
22	Rojas Quispe Jefferson	71614626	1103320182
23	Orihuela Ortiz Yorch		1104120152

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 D. Oscar Apaza Apaza  
 COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 D. Felipe Rafael Valle Diaz

#### II. BASE LEGAL

- A. Ley Universitaria N° 30220
- B. Estatuto de la UNAJMA
- C. Reglamento de viaje de estudios vigente

### III. CRONOGRAMA Y/O ITINERARIO DE ACTIVIDADES

Las visitas a empresas y/o instituciones se realizarán conforme al siguiente cronograma

<b>MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DEL 2023</b>		
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>HORA</b>
01	Concentración en la sede central UNAJMA	7:00 PM
02	Partida de ANDAHUAYLAS a NAZCA Vía Pampachiri	9:00 PM
<b>JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023</b>		
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>HORA</b>
01	LLEGADA A LA CIUDAD DE NAZCA	7.00 AM
02	Desayuno	8.00 AM
03	Visita guiada: Acueductos Subterráneos de Cantalloc, El Chaco, identificación de negocios nuevos e innovadores en la zona.	9:00 AM a 12:00 PM
04	Almuerzo	1:00 PM
05	Visita guiada: Cahuachi, Líneas de nazca, Museo María Reiche – Palpa.	2:00 PM a 5:00 PM
06	Partida a la ciudad de Ica	6:00 PM
	Llegada a Ica – Cena	9.00 PM
<b>VIERNES 11 DE AGOSTO DEL 2023</b>		
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>HORA</b>
01	Desayuno	8:00 AM
02	Visita Guiada a la HACIENDA DE TACAMA, planta de producción de vino y pisco, áreas en relación con la producción, donde se recaudará información, datos sobre el funcionamiento de la organización.	9:00 AM -12:00 PM
03	Almuerzo en el restaurante campestre La olla de Juanita.	1:00 PM
04	Visita complementaria a la laguna de Huacachina, e identificación del funcionamiento del turismo, tubulares. Finalmente elaborar un informe de las actividades realizadas durante el día.	3:00 PM a 6:00 PM
05	Cena y hospedaje en la ciudad de ICA	7: 00 PM
<b>SABADO 12 DE AGOSTO DEL 2023</b>		
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>HORA</b>
01	Desayuno	8:00 AM

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE MARIA ARGUEDAS  
Dr. Felipe Rafael Valle Diaz

03	Visita guiada a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.	9:00 AM a 12:00 PM
03	Almuerzo	1:00 PM
04	Visita guiada al cañón de los perdidos y restos arqueológicos.	2: 00 PM - 5:00 PM
05	Regreso a la ciudad de Ica	7.00 PM

**DOMINGO 13 DE AGOSTO DEL 2023**

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA
01	Desayuno	6.00 AM
02	Partida a la ciudad de Pisco	8.00 AM
03	Visita Guiada a la RESERVA NACIONAL DE PARACAS	9:00 AM a 12:00 PM
04	Almuerzo	1.00 PM
05	Visita guiada a las islas ballestas Recorrido y prospección de las empresas procesadoras de pescado.	2.00 PM – 6.00 PM
05	Cena y hospedaje en la ciudad de Pisco	8: 00 PM

	LUNES 14 DE AGOSTO DEL 2023	HORA
01	Desayuno	7:00 AM
02	Partida a la ciudad de Andahuaylas- Ruta por Ayacucho	8:00 AM
03	Almuerzo en la ciudad Ayacucho	2:00 PM
04	Llegada a la ciudad de Andahuaylas	10:00 PM

#### IV. PARTICIPANTES Y TUTOR

Estudiantes matriculados en el curso de Plan de Negocios – X Ciclo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

- Total, de estudiantes participantes: 23 Estudiantes sujetos a evaluación por rendimiento académico y que están matriculados en el semestre 2023 -I.
- Del Docente responsable Dr. Oscar Apaza Apaza y Dr. Felipe Rafael Valle Díaz docente del curso de Plan de Negocios del X ciclo 2023-I.

a) Presupuesto financiado por la UNAJMA (Escuela Profesional Administración de Empresas)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL (S/.)	FINANCIAMIENTO (UNAJMA)
<b>ESTADÍA ESTUDIANTES</b>					
1	Alimentación (incluye desayuno, almuerzo, y cena por los 5 días)	23	S/ 200.00	S/. 4,600.00	S/. 4,600.00
<b>TOTAL</b>					S/. 4,600.00

<b>ESTADÍA ESTUDIANTES</b>					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL (S/)	TOTAL
1	Hospedaje de los estudiantes por 4 días	24	S/. 140.00	S/. 3,220.00	S/.3,220.00
<b>TOTAL</b>					S/.3,220.00

<b>Nº VIATICOS CHOFERES Y DOCENTE (VIAJE A NAZCA E ICA)</b>						
				Cada día	4 noches y 5 días de alimentación	Total, X4
1	Hospedaje (por 4 noches)	Noche	S/40.00	S/40.00	C/U S/160.00	S/. 640.00
2	Alimentación (incluye desayuno, almuerzo, y cena por los 5 días)	Día	S/45.00	S/45.00	C/U S/.225.00	S/. 900.00
<b>TOTAL</b>						S/. 1,540.00

<b>PEAJE</b>				
Andahuaylas- Nasca-Ica-Pisco- Ayacucho -Andahuaylas	Unidad	S/. 24.00	2	S/.48.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS  
 D. Oscar Apaza Apaza  
 DOCENTE  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS  
 D. Felipe Rafael Valle Díaz



Nº	DESCRIPCIÓN	Medida	P.U.	Cantidad	TOTAL (S/.)
1	<b>COMBUSTIBLE (VIAJE A NAZCA E ICA)</b>				
	Petróleo	Gln		UNAJMA	UNAJMA
<b>Total</b>					<b>S/. 9,408.00</b>

**VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**Recursos Ordinarios:** Meta 005: Desarrollo de la universidad en los estudiantes de pregrado. a cargo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por el monto de s/. 9,408.00 (Nueve mil cuatrocientos ocho nuevos soles).

**VII. RESULTADOS ESPERADOS**

- Los estudiantes beneficiados del viaje preparan un informe del viaje de estudios (entre 5 personas) considerando todas las áreas aptitudinales teóricas identificadas para desarrollo del curso en todo el proceso del viaje de pasantía.
- Cada estudiante concretara un Plan de Negocio donde consideran los aspectos relacionados al curso.
- Ver la participación y promover la investigación en las humanidades, ciencias y las tecnologías fomentado la creación intelectual y artística en el mundo globalizado.

**VIII. AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE SUS PADRES DE FAMILIA O TUTOR DE LOS ESTUDIANTES PARA REALIZAR EL VIAJE DE ESTUDIOS.**

Se adjunta la lista de estudiantes con su respectiva Autorización de Viaje por parte de sus apoderados.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Felipe Rafael Valle Díaz



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Oscar Apaza Apaza  
DOCENTE